

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

72

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIELMES-VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 9 de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de los servicios “Los primeros del cole y los últimos del cole”.
- Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de los servicios de campamentos infantiles y juveniles.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias del Ayuntamiento, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 “in fine” de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Tielmes, a 13 de noviembre de 2023.—El alcalde, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/18.985/23)

